



CUENTA PÚBLICA CIUDADANA

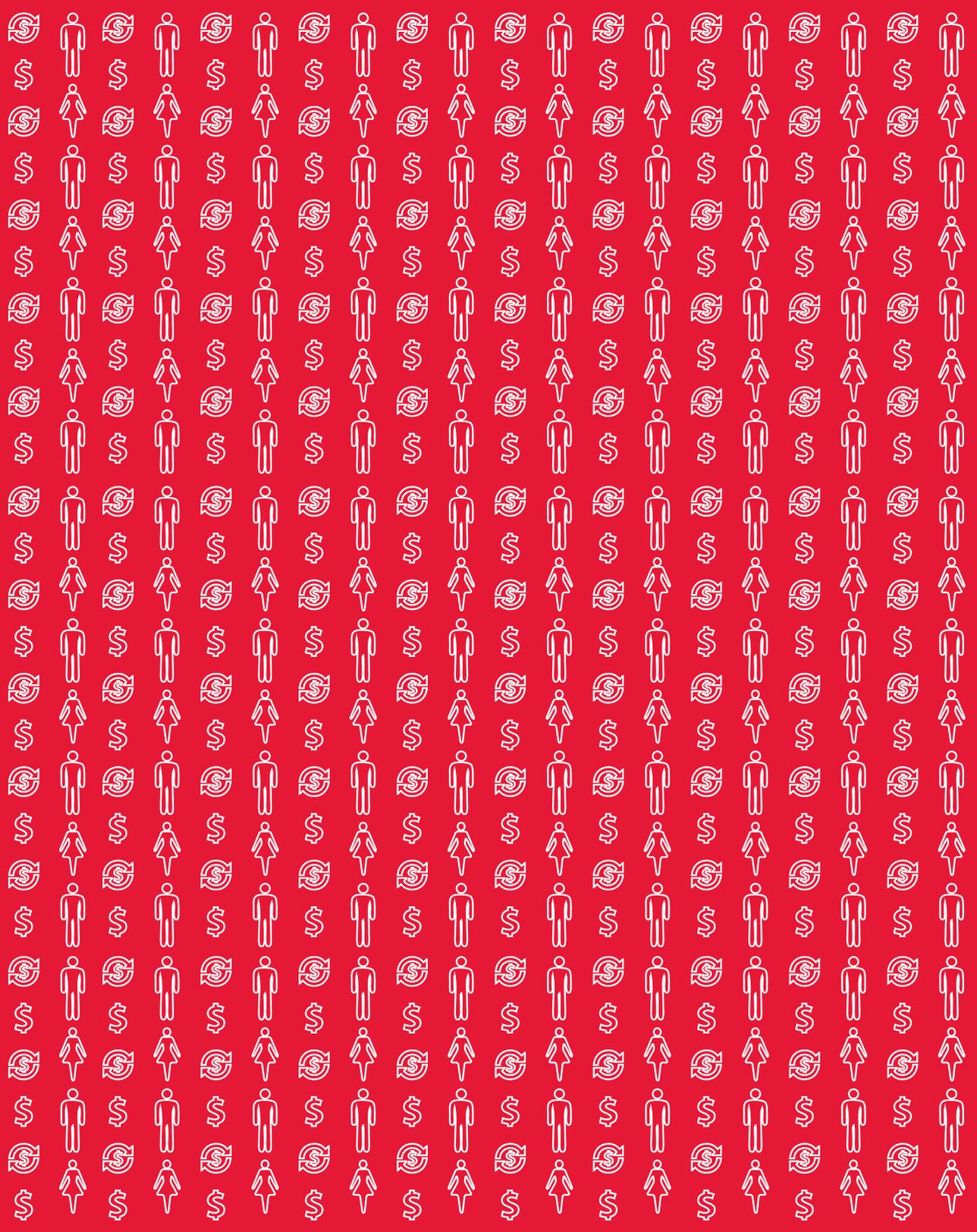
INGRESOS Y EGRESOS
DEL GOBIERNO

2012



CUENTA PÚBLICA
CIUDADANA
INGRESOS Y EGRESOS
DEL GOBIERNO

2012



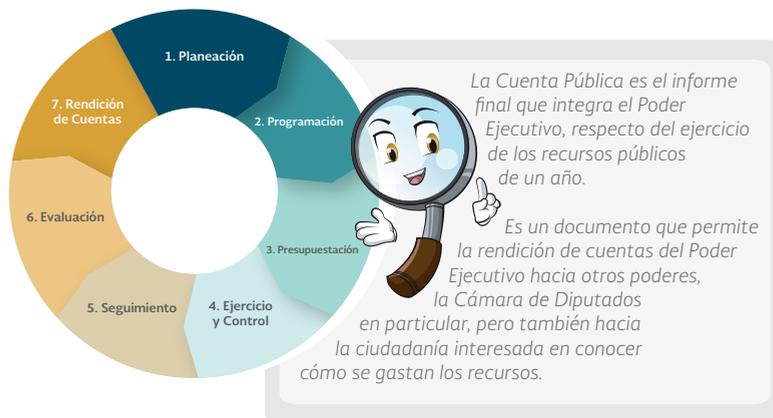


¿QUÉ ES LA CUENTA PÚBLICA?

La Cuenta de la Hacienda Pública es el documento por medio del cual la Federación rinde cuentas sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos del año previo. Su contenido incluye información contable, presupuestaria, programática y análisis cualitativo de los indicadores de finanzas públicas, como ingresos, gasto y deuda, así como de las finanzas de los tres Poderes de la Unión y de los órganos constitucionalmente autónomos –como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA)-.

El contenido de la Cuenta Pública sirve de base para los trabajos de revisión y fiscalización que realiza la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Calendario Presupuestario





Proceso de revisión de la Cuenta Pública y fiscalización

2012		2013	2014	
1° enero	31 diciembre	30 abril 2013	20 febrero	31 octubre
Inicio del ejercicio fiscal.	Fin del ejercicio fiscal.	El Ejecutivo Federal entrega la Cuenta de la Hacienda Pública 2012 a la Cámara de Diputados, para que la ASF proceda a su revisión.	La ASF entrega el informe del resultado de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública 2012 a la Cámara de Diputados.	La Cámara de Diputados concluye la revisión de la Cuenta Pública.

La **fiscalización** es la acción de vigilar a detalle el uso y administración de los recursos públicos. Esta revisión comprueba que el dinero llegue al destino planeado y que las acciones y programas de gobierno se cumplan conforme a lo legalmente establecido.



¿QUÉ INFORMACIÓN CONTIENE?

La Cuenta Pública se integra por dos apartados en los cuales se informa sobre las acciones y los resultados obtenidos con el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Estos apartados son:

1. Resultados Generales

2. Banco de Información

1. RESULTADOS GENERALES DEL EJERCICIO 2012

A continuación se presenta un panorama económico general del país en 2012 para entender el contexto en el que se ejercieron los recursos y su impacto en la economía nacional.



Objetivos de la Política Económica 2012:

- Impulsar la competitividad de la economía y el desarrollo del mercado interno.
- Consolidar la estabilidad macroeconómica y preservar la responsabilidad fiscal.
- Promover el bienestar y las oportunidades de las familias mexicanas.

Durante 2012 se mantuvo el proceso de crecimiento de la economía mexicana, aún cuando la inestabilidad e incertidumbre prevalecieron en el escenario económico y financiero internacional.

Con base en lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados en la actividad económica del país:

Concepto	Resultados
Producto Interno Bruto (PIB) ¹	El PIB aumentó a una tasa anual de 3.9% en términos reales ² , mayor a la prevista en el paquete económico aprobado de 3.3%.
Empleo	El crecimiento del empleo formal se reflejó en una disminución de los niveles de desempleo; el promedio de la tasa de desocupación nacional fue de 4.95% de la Población Económicamente Activa, inferior en 0.28 puntos porcentuales al promedio observado en 2011.
Salarios	El salario promedio aumentó un 0.2% respecto al año anterior en términos reales, gracias al incremento de la productividad en la economía.
Inflación ³	A diciembre de 2012, la inflación general anual medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor -INPC- se ubicó en 3.57%, menor en 0.25% al alcanzado en el mismo mes del 2011.

1 PIB: valor monetario de la producción de bienes y servicios de un país durante un periodo determinado de tiempo (normalmente un año).

2 El término "Real" se utiliza para indicar que se le ha quitado el efecto del incremento en los precios (inflación). Para calcular las cifras de 2011 en pesos de 2012 se utilizó una multiplicación por 1.0363 (defactor).

3 Inflación: aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en un país.



OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL 2012:

- Ejercer el gasto público de manera responsable, austera, eficiente y transparente, así como orientar los recursos al fortalecimiento de la seguridad pública, al crecimiento económico y al desarrollo social.
- Preservar la correcta administración de los ingresos y el gasto público, con el objeto de evitar problemas de endeudamiento.
- Fortalecer la recaudación de recursos públicos mediante un proceso de mejora continua de la eficiencia de la administración de los impuestos.



El déficit describe la situación en la cual los gastos superan a los ingresos. Este déficit se cubre contratando préstamos con organismos nacionales o internacionales.

Como vemos, al igual que en casa, las finanzas de un gobierno se definen con una sencilla suma:

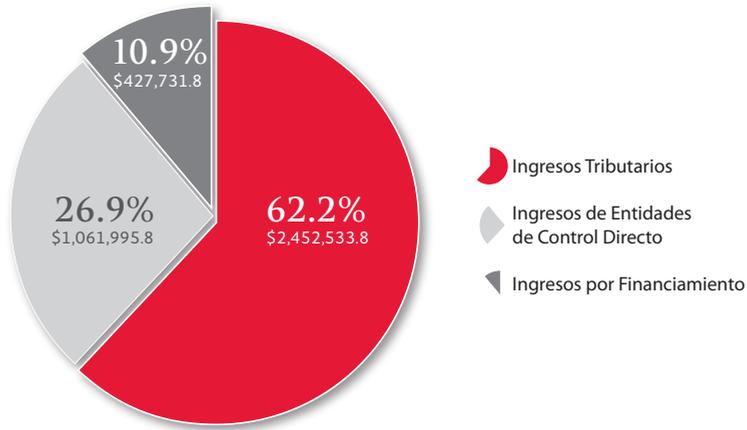
$$\text{Ingresos} + \text{Financiamiento (Deuda)} = \text{Gasto}$$

¿CUÁNTOS INGRESOS SE OBTUVIERON?

Durante 2012, los ingresos totales fueron de **3,942,261.4** millones de pesos.

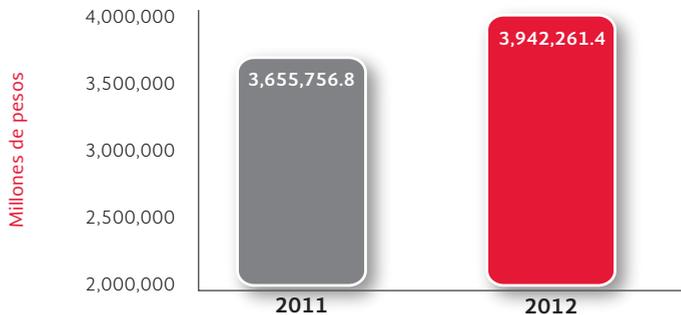
Por un lado, los ingresos del sector público sumaron 3 billones 514 mil 529.5 millones de pesos, cantidad superior en 6.2% a la prevista en la Ley de Ingresos de la Federación 2012 y 3.7% superior a los ingresos de 2011 en términos reales.

Del total de ingresos, el **62.2%** lo captó el Gobierno Federal a través de diversas contribuciones, principalmente a través de los impuestos y derechos que recauda, mientras que el 26.9% provino de los ingresos que obtienen las Entidades de Control Directo (PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE), derivados de sus actividades. Por otro lado, los ingresos por Financiamiento, que corresponden a la deuda contratada, representaron el **10.9%** del total.



¿CUÁNTOS RECURSOS SE GASTARON?

En 2012, el gasto neto total ascendió a **3 billones 942 mil 261.4 millones de pesos**, cantidad superior al aprobado en 6.3% y a lo ejercido el año anterior en 4.1% en términos reales.



Cada peso que se ejerce del presupuesto se identifica con claves que permiten conocer y clasificar los recursos tomando en consideración: ¿Quién los gasta? ¿Para qué se gastan? ¿En qué se gastan? y ¿De dónde provienen los recursos?, es decir, cuál es su fuente de financiamiento. Con base en esto, se puede lograr una mayor **transparencia y seguimiento de los recursos públicos** ejercidos así como su impacto en la población. Estas claves se integran por los siguientes rubros:



¿QUIÉN GASTA?		¿PARA QUÉ SE GASTA?						¿EN QUÉ SE GASTA?	¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS?
Estructura Administrativa		Estructura funcional y programática						Estructura Económica	
Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de Gasto	Fuente de Financiamiento	
Identifica qué Poder (Ejecutivo, Legislativo o Judicial), Secretaría o Entidad de Control Directo, ejerce el recurso.	El responsable directo de la ejecución de los recursos dentro de cada Ramo y/o Secretaría.	Identifica las actividades que realiza el Estado para cumplir con sus fines de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno.	Identifica las acciones que realizan las unidades responsables para cumplir con el cometido que les imponen los ordenamientos legales.	Desglose de la función que identifica en forma más precisa las actividades que realizan las dependencias y entidades.	Conjunto de acciones sustantivas o de apoyo que realizan las dependencias y entidades con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas.	Es la categoría programática que organiza, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas. Por ejemplo: Seguro Popular.	Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.	Identifica las asignaciones conforme al origen de su financiamiento (recursos fiscales, financiamiento externo, contraparte nacional, ingresos propios).	



Para entender claramente el ejercicio de los recursos, resulta útil entender el siguiente esquema. En él se pueden observar las distintas maneras en que el Gobierno clasifica el gasto público para facilitar su seguimiento y una mejor rendición de cuentas.



Como se observa en el esquema anterior, el presupuesto se puede dividir en dos grandes rubros: **gasto programable** y **gasto no programable**.

- **Gasto Programable** (\$3,122,058.3 millones de pesos) es el gasto que realiza el Gobierno Federal ⁴ para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, así como los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de objetivos específicos.
- **Gasto No programable** (\$820,203.1 millones de pesos) es el gasto que realiza el Gobierno Federal y que se destina al cumplimiento de obligaciones tales como: pagos pendientes del año anterior, gastos destinados a la deuda pública, intereses, comisiones, etcétera.

⁴ Incluye los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo, las Organizaciones y Entes Públicos, Autónomos (CNDH, IFE, TFJFA e INEGI) y Entidades de Control Directo (PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE).



También incluye recursos transferidos a entidades federativas y municipios, cuyo ejercicio no está condicionado a un fin específico.

Al cierre de 2012, el gasto programable sumó **3 billones 122 mil 058.3** millones de pesos, cantidad superior a la prevista en 8.8% y a la del año anterior en 4.4% real. En términos de esta clasificación, 76.1% del gasto programable se concentró en erogaciones de naturaleza corriente y el restante 23.9% en gasto de inversión.

*Dentro del gasto programable, como lo muestra el esquema de **clasificación del gasto**, existen algunas otras agrupaciones (clasificación económica, administrativa y funcional) que nos permiten agrupar y entender de mejor manera el destino de los recursos.*



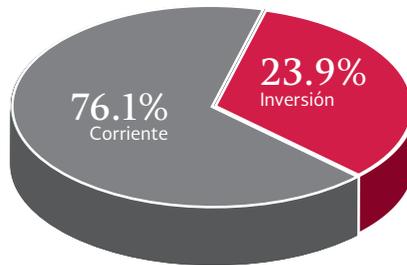


¿EN QUÉ SE GASTÓ? (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

El **gasto corriente** se compone de los subsidios que se entregan mediante programas sociales, salarios, pago de pensiones y gastos de operación, como materiales y suministros (agua, luz, entre otros) necesarios para proveer a la población de bienes y servicios públicos.

El **gasto de inversión** comprende los recursos para la construcción, mantenimiento y modernización de obras de infraestructura (puertos, carretera, hospitales, entre otros) necesarias para el desarrollo económico del país y la creación de empleos.

Durante 2012 se ejerció el 76.1% del gasto programable en la entrega de subsidios y gastos de operación. El 23.9% restante se destinó por un lado a inversión física (infraestructura pública) y por otro a inversión financiera (ahorro).



El 39% del gasto corriente se destinó a Salarios (médicos, enfermeras, maestros, policías, etc.); el 27.2% a Gastos de operación (agua, luz, etc.), 18.1% a Pensiones y 15.7% a subsidios para programas sociales.

Distribución del gasto corriente





¿QUIÉN GASTÓ? (CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA)⁵

Poder Ejecutivo Administración Pública Federal

PRESIDENCIA	GOBERNACIÓN	RELACIONES EXTERIORES	HACIENDA	DEFENSA NACIONAL	AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
2011-2012 2,843.5 /3,005.2	2011-2012 18,577.6 /22,908.9	2011-2012 9,012.5 /9,784.4	2011-2012 49,983.7 /54,016.9	2011-2012 66,301.3 /61,363.8	2011-2012 77,647.4 /68,628.4
↑ 5.7 %	↑ 23.3%	↑ 8.6 %	↑ 8.1 %	↓ -7.4%	↓ -11.6%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ECONOMÍA	EDUCACIÓN PÚBLICA	SALUD	MARINA	TRABAJO
2011-2012 83,981.2 /80,300.6	2011-2012 18,487.9 /19,907.4	2011-2012 261,742.6 /281,960.3	2011-2012 103,429.5 /112,737.3	2011-2012 20,780.4 /21,407.2	2011-2012 4,030.7 /4,360.1
↓ -4.4 %	↑ 7.7 %	↑ 7.7 %	↑ 9.0 %	↑ 3.0 %	↑ 8.2 %
REFORMA AGRARIA	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	ENERGÍA	DESARROLLO SOCIAL	TURISMO
2011-2012 5,852.7 /5,351.1	2011-2012 54,521.5 /58,024.0	2011-2012 11,972.9 /13,606.7	2011-2012 33,117.1 /34,661.4	2011-2012 81,563.6 /83,879.0	2011-2012 7,060.9 /7,743.1
↓ -8.6%	↑ 6.4 %	↑ 13.6 %	↑ 4.7 %	↑ 2.8 %	↑ 9.7 %
FUNCIÓN PÚBLICA	TRIBUNALES AGRARIOS	SEGURIDAD PÚBLICA		CONSEJERÍA JURÍDICA	CONACYT
2011-2012 2,039.9 /1,704.4	2011-2012 771.3 /880.1	2011-2012 42,547.3 /49,165.8		2011-2012 118.1 /115.7	2011-2012 18,012.4 /18,827.1
↓ -16.4 %	↑ 14.1 %	↑ 15.6 %		↓ -2.1%	↑ 4.5 %

⁵ Todas las cifras se encuentran en millones de pesos de 2012 y corresponden a gasto programable.



Entidades de Control Directo

CFE	IMSS	ISSSTE	PEMEX
2011-2012 296,126.0 /324,520.9	2011-2012 388,010.3 /415,557.5	2011-2012 173,435.8 /175,590.2	2011-2012 424,377.6 /462,078.2
↑ 9.6%	↑ 7.1%	↑ 1.2%	↑ 8.9%

Poder Legislativo

CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
2011-2012 5,528.9 6,261.1	2011-2012 3,744.3 /3,893.0	2011-2012 1,564.6 /1,627.3
↑ 13.2%	↑ 4.0%	↑ 4.0%

Poder Judicial

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
2011-2012 3,455.5 /3,532.9	2011-2012 33,702.8 /33,874.5	2011-2012 2,028.3 /2,309.0
↑ 2.2%	↑ 0.5%	↑ 13.8%

Ramos Autónomos

IFE	COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	INEGI	TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
2011-2012 10,642.3 /15,594.1	2011-2012 1,106.1 /1,246.6	2011-2012 4,483.9 /5,228.4	2011-2012 1,916.7 /2,082.1
↑ 46.5%	↑ 12.7%	↑ 16.6%	↑ 8.6%



¿PARA QUÉ SE GASTÓ? (CLASIFICACIÓN FUNCIONAL)

La clasificación funcional del gasto muestra la distribución de los recursos públicos de acuerdo con las actividades sustantivas que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en los ámbitos social, económico y de gobierno.

<p>COMBUSTIBLES Y ENERGÍA</p> <p>2011-2012</p> <p>727,561.4 /787,023.8</p> <p>↑ 8.2 %</p> 	<p>PROTECCIÓN SOCIAL</p> <p>2011-2012</p> <p>464,518.1 /511,533.0</p> <p>↑ 10.1 %</p> 	<p>EDUCACIÓN</p> <p>2011-2012</p> <p>555,816.0 /559,277.8</p> <p>↑ 0.6 %</p> 
<p>SALUD</p> <p>2011-2012</p> <p>414,903.2 /439,020.0</p> <p>↑ 5.8 %</p> 	<p>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</p> <p>2011-2012</p> <p>210,115.2 /208,389.3</p> <p>↓ -0.8 %</p> 	<p>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</p> <p>2011-2012</p> <p>99,948.0 /86,399.1</p> <p>↓ -13.6 %</p> 
<p>SEGURIDAD NACIONAL</p> <p>2011-2012</p> <p>80,754.3 /75,128.5</p> <p>↓ -0.7 %</p> 	<p>TRANSPORTE</p> <p>2011-2012</p> <p>73,552.5 /65,608.7</p> <p>↓ -10.8 %</p> 	<p>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p> <p>2011-2012</p> <p>32,611.1 /36,197.7</p> <p>↑ 11.0 %</p> 
<p>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</p> <p>2011-2012</p> <p>45,637.6 /47,206.7</p> <p>↑ 3.4 %</p> 	<p>JUSTICIA</p> <p>2011-2012</p> <p>25,422.5 /33,663.7</p> <p>↑ 32.4 %</p> 	<p>RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</p> <p>2011-2012</p> <p>21,851.8 /25,904.4</p> <p>↑ 18.5 %</p> 
<p>PROTECCIÓN AMBIENTAL</p> <p>2011-2012</p> <p>45,883.8 /27,019.3</p> <p>↓ -41.1 %</p> 	<p>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</p> <p>2011-2012</p> <p>27,521.4 /29,665.3</p> <p>↑ 7.8 %</p> 	<p>ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</p> <p>2011-2012</p> <p>20,680.5 /24,691.2</p> <p>↑ 19.4 %</p> 

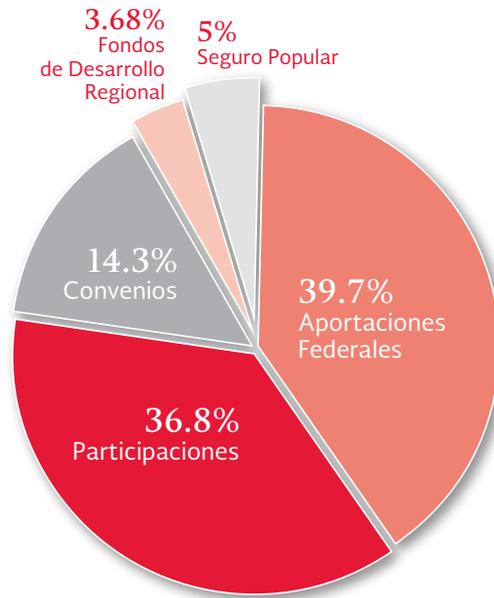
Nota: se incluyen únicamente las funciones con un porcentaje de recursos mayor a 0.5% del gasto programable observado en 2012.



GASTO FEDERALIZADO

El gasto federalizado se compone de los recursos que se transfieren a los gobiernos locales. Estas transferencias se realizan de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF 2012, cuyas disposiciones se orientan a fortalecer el desarrollo regional en un marco de corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

Bajo estas premisas, se transfirieron recursos a las entidades federativas y municipios por **un billón 344 mil 486.8 millones de pesos**, lo que significó un incremento de 4.8% con relación al presupuesto aprobado y de 4.5% en términos reales comparado con 2011.



Esta clasificación se integra por los siguientes conceptos:

- 1. Aportaciones federales (39.7%)**, recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal.



2. Participaciones a entidades federativas y municipios (36.8%), recursos asignados que pueden ejercer libremente los gobiernos locales, según lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

3. Convenios de descentralización y reasignación (14.3%), los cuales contemplan recursos federales que se administran ya sea de forma directa por las entidades federativas y/o coordinándose con el Gobierno Federal. Este tipo de gasto tiene el propósito de transferir responsabilidades, recursos humanos y materiales, así como otorgar recursos financieros, a fin de promover un gasto público más eficiente y eficaz.

4. Fondos de Desarrollo Regional (4.1%), recursos que se destinan específicamente a entidades federativas y municipios tales como Fondos Metropolitanos y Regionales, Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales, Fondo de Apoyo a Migrantes, Proyectos de Desarrollo Regional, entre otros.

5. Protección Social en Salud (Seguro Popular) (5.0%), recursos que se transfieren para el aseguramiento de los servicios de salud en los estados, en adición a los recursos fiscales autorizados en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

¿CUÁL FUE LA ESTRUCTURA DE LA DEUDA?

La deuda pública es el total de préstamos, en moneda local o extranjera, que recibe el Estado para cumplir con sus funciones. Por su origen puede ser:

- **Deuda interna** - Es la parte de la deuda que es adquirida con acreedores dentro del propio país en moneda nacional.
- **Deuda externa** - Son los préstamos contraídos en el extranjero en moneda extranjera. Puede provenir tanto de gobiernos, como de privados o instituciones financieras internacionales.



El poder cumplir con el pago de la deuda depende de tres principales características:

- **¿Cuánto se debe?** Monto de la deuda (saldo total, saldo con respecto a su Producto Interno Bruto y saldo en comparación con sus ingresos),
- **¿Cuánto se paga?** Tasa de Interés (precio del crédito) y
- **¿De dónde provino el dinero?** Fuente de financiamiento, es decir, si es interna o externa.



En 2012 la deuda tuvo las siguientes características:

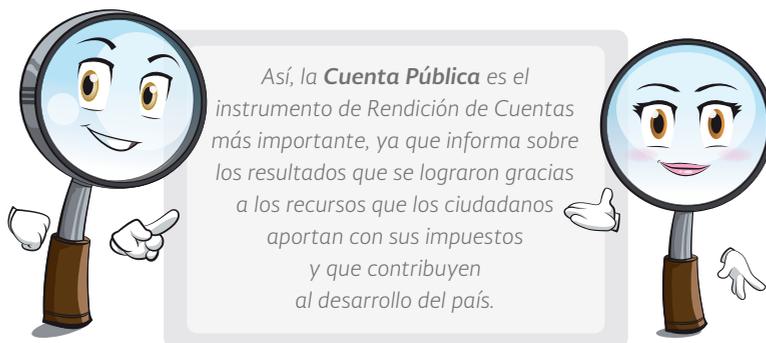
¿Cuánto se debe? <i>Saldo al 31 de diciembre 2012 de la deuda bruta del sector público presupuestario</i>	5,330,311.3 millones de pesos
¿Cuánto se paga? <i>Costo Financiero de la deuda pública presupuestaria</i>	291,789 millones de pesos
¿De dónde provino el dinero? <i>Fuente de Financiamiento</i>	El 71.3% es deuda interna, mientras que el 28.7% es deuda externa.

2. BANCO DE INFORMACIÓN

Contiene información cuantitativa y cualitativa detallada sobre el ejercicio de los recursos en el Poder Legislativo, el Poder Judicial, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Ramos Autónomos (INEGI, CNDH, IFE y TFJFA), así como de las Entidades de Control Directo (PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE). Esta información incluye:



- **Información contable** (información sobre la deuda y su desagregación por fuente de financiamiento, acreedor y tipo de moneda, términos de contratación y vencimientos.)
- **Información presupuestaria** (cuántos recursos ingresaron, cuánto y cómo se ejercieron.)
- **Información programática** (variaciones en el presupuesto, cumplimiento de metas, impacto de los programas, Proyectos de Inversión y para Prestación de Servicios, así como los Proyectos de Infraestructura Productiva a Largo Plazo (PIDIREGAS)).



CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

Dentro de la Cuenta Pública se integra un apartado sobre la consolidación del SED, el cual ha permitido la valoración objetiva del desempeño de los programas a través de **Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)** y **evaluaciones externas** que permiten conocer y hacer transparentes los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto de los programas, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y aumentar la productividad de los procesos gubernamentales, es decir contribuye a un **Presupuesto basado en Resultados**.



La **MIR** es la herramienta de planeación estratégica que en forma **clara y resumida** establece los **objetivos** de un programa y su **alineación** con aquellos de planeación nacional; incorpora **indicadores** que miden los **avances en sus objetivos y resultados** esperados; describe los **bienes y servicios** a la sociedad, así como las **actividades e insumos** para producirlos.



Para 2012, el **69.5%** del gasto programable contó con MIR que establecen indicadores estratégicos y de gestión a los cuales se dio **seguimiento puntual** para medir los avances en las metas de cada programa presupuestario. Así, en 2012 se logró la incorporación de 700 programas a esta estrategia de planeación basada en MIR, lo cual permite la toma de decisiones presupuestarias con base en resultados.

Por otro lado, las evaluaciones externas nos sirven para realizar mejoras a la estructura y a los procesos, adecuaciones al presupuesto y muchas otras acciones que nos ayudan a mejorar el impacto del ejercicio de los recursos públicos con base en las recomendaciones emitidas por el evaluador.

Puedes consultar todas las MIR y las evaluaciones realizadas a programas federales en la sección de Sistema de Evaluación del Desempeño del portal de transparencia presupuestaria.

Es un derecho fundamental de todos los ciudadanos, establecido en la Constitución, tener acceso a la información pública del gobierno, por lo que existen canales para hacer accesible la información a todos los interesados en conocer la actuación del gobierno.

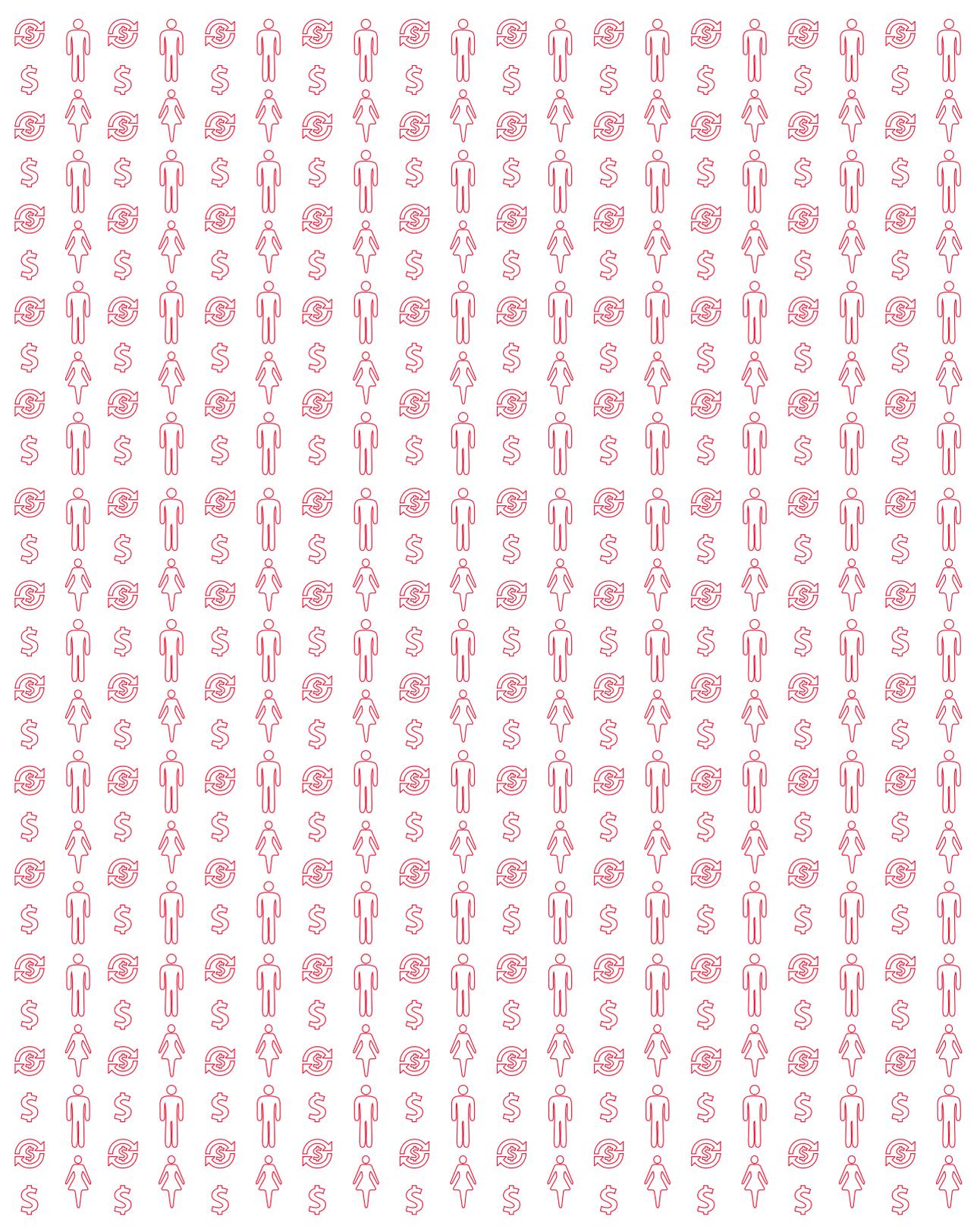
Para conocer en tus palabras **¿En qué se gasta tu dinero?** consulta:

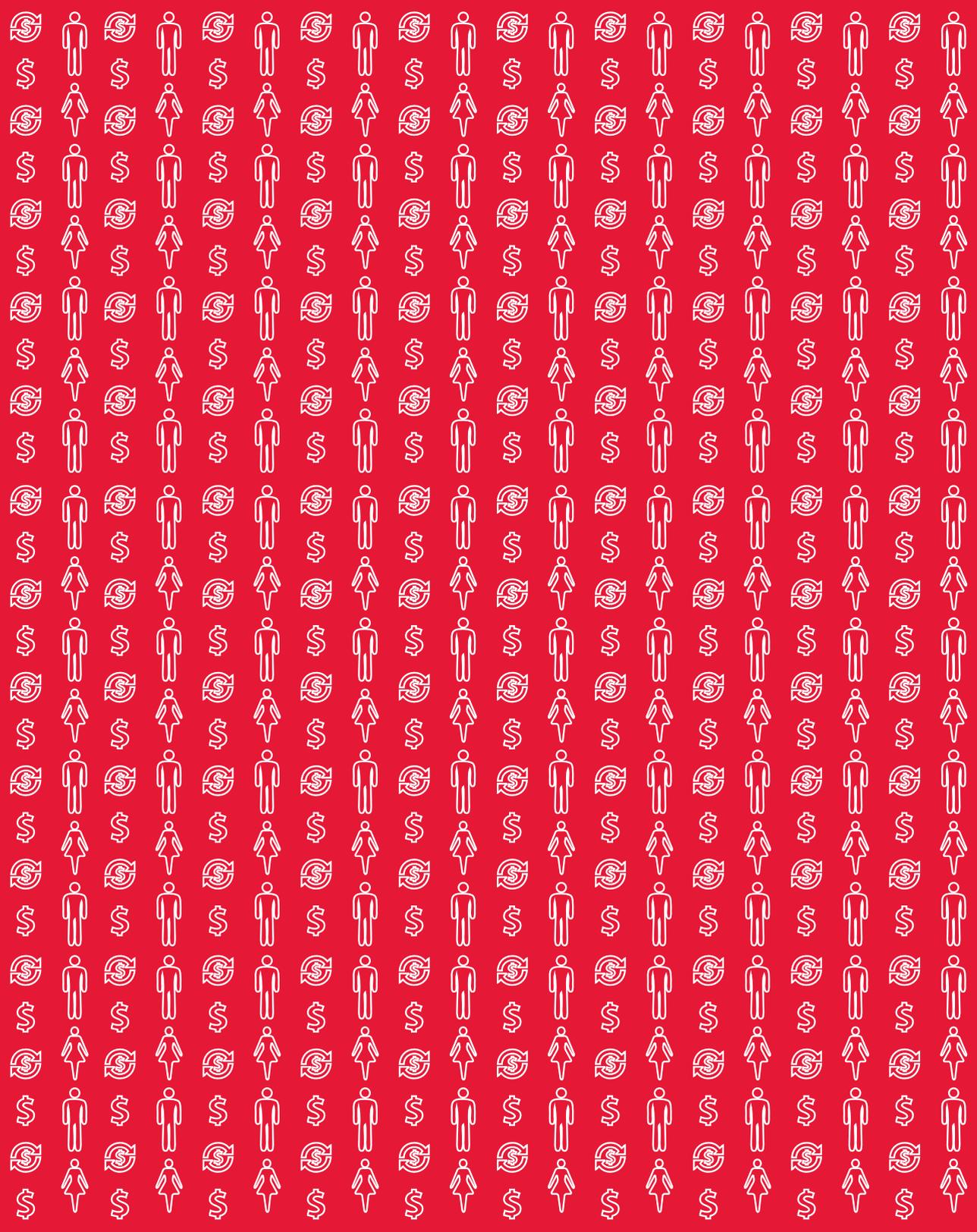
www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

CUENTA PÚBLICA
CIUDADANA
INGRESOS Y EGRESOS
DEL GOBIERNO

2012

Es una publicación de la Unidad de Evaluación del Desempeño
de la Subsecretaría de Egresos, de la SHCP.
La edición estuvo a cargo de Lorena Rivero del Paso y el Diseño
Gráfico Editorial a cargo de José Ángel Gutiérrez Martínez.
El tiraje consta de 3 mil ejemplares, impresos en mayo de 2013,
en la Ciudad de México.







CUENTA PÚBLICA
CIUDADANA
INGRESOS Y EGRESOS
DEL GOBIERNO

2012

